# ACTA #15

En reunión extraordinaria celebrada el día viernes 01 de julio del 2016, contando con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Rosemary Artavia González, Joaquín Sandoval Corrales, Olga Bolaños Jiménez, Jose Daniel Pérez Castañeda, Irene Campos Jiménez, Arturo Quirós Muñoz, Jose Fabio Mora Salas, Gerardo Chaves Loria, Julio Marenco Marenco como asesores, se conoció lo siguiente:

**Agenda**

1. **SM-1081-16 AG 2843-2016 Beca para el Sr. Iván Díaz Bolaños**
2. **SM-1084-16 AG 2816-2016 Beca para el Sr. Ansoni Soto Campos**
3. **SM-1127-16 AG 3115-2016 Beca para la Sra. Marinela Bonilla Murillo**
4. **Dictamen 77-11 Comisión de Asuntos Sociales se acuerda que la Dirección de Desarrollo Humano el ente encargado de la distribución, recepcion y verificación de las becas para asignar.**
5. **SM-1117-16 nota suscrita por la señora Ana María Chinchilla Fallas, solicita ayuda con un lugar donde vivir. Se adjunto acuerdo que se tomó en año 2015 por la comisión de asuntos sociales de un caso similar, para que sea tomado por ejemplo.**
6. **SM-1155-16 DH 149-16 solicitan realizer estudio socioeconomico a la señora Wendy Patricia Acuña Morales, quien solicita materiales de construcción para su vivienda. Se adjuntó acuerdo que se tomó en año 2015 por la comisión de asuntos sociales de un caso similar, para que sea tomado por ejemplo.**
7. **SM-1098-16 DH 139-16 solicitan realizer estudio económico al señor Cecilio Gómez Gómez, quien solicita ayuda económica para la reparación de la instalación eléctrica de su casa de habitación. Se adjuntó acuerdo que se tomó en el año 2015 por la comisión de asuntos sociales de un caso similar, para que sea tomado por ejemplo.**
8. **SM-0987-16 nota suscrita por Gerardo Chaves Loria manifiesta illegal la asignación de bienes inmuebles municipals de Goicoechea a la Asociación de Desarrollo Integral Saint Clare y las Rosas**
9. **SM 964-16 moción de fondo suscrita por el regidor suplente Carlos Murillo Artavia y avalada por los regidores propietarios Irene Campos Jiménez, Ronald Arrieta Calvo, Rosemary Artavia González, Guillermo Garbanzo Ureña y Nelson Salazar Agüero.**
10. **SM 972-16 AG 2727-16 contestación al oficio SM 699-16.**
11. **SM 1065-16 y SM 1076-16 acuerdo que no es competencia de la comisión de la cultura el estudio de contorno social donde se ven beneficiados niñas, niños y adolescents en explotación sexual, commercial y personas enfermas de SIDA, más bien se considera un estudio más profundo relacionado al contexto social que conlleva el ser partícipes en tiempo y forma a una solución sólida que estudia el contorno social y moral de los habitants de Goicoechea. Y audiencia.**
12. **SM 1096-16 nota por la señora María Steller Alvarado solicita la firma del convenio, se adjudico por medio del Dictamen 20.**

13. **SM-0882-16 nota suscrita por la señora Ana Martínez Morales, Jefe Grupo 22 de la Asociación Guías y Scouts de C.R. solicita préstamo de terreno ubicado en Mozotal.**
14. **SM 886-16 nota por el señor Martín Alvarez Vargas la administración de la cancha. Adjunto dictamen 49-2016 y M.G.A.I. 018-2015 Asociación Pro Desarrollo de Vista de Mar se encuentra en estudio en la auditoria interna.**
15. **SM 1196-16 audiencia concedida a la señora Grettel Sánchez Calvo, Presidenta ACOTEAMA.**

**CORRESPONDENCIA**
**SM 1150-16 adjunta constancia de notas.**

**Acuerdos tomados**

**SM 1081-16**

- Aprobar la solicitud de beca del funcionario Iván Díaz Bolaños para el II Cuatrimestre 2016 en la carrera de Administración de Empresas.

  Que las materias a matricular por el señor Díaz Bolaños, para este II Cuatrimestre son:

| **MATERIA** | **COSTO** |
|---|---|
| Estrategia Empresarial | ¢96.000.00 |
| EstadísticaII | ¢96.000.00 |
| Administración de la Producción | ¢84.000.00 |
| **Total de materias** | ¢276.000.00 |
| Matricula | ¢72.000.00 |
| Descuento | ¢40.200.00 |
| **Total de Materia y Matricula** | ¢307.800.00 |

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionario Díaz Bolaños será de ¢153.900.00.

- Para hacer efectiva la beca del funcionario Iván Díaz Bolaños deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión.

- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.

- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique al funcionario Iván Díaz Bolaños.
- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

**SM-1084-16**

- Aprobar la solicitud de beca del funcionario Ansoni Soto Campos para el II Cuatrimestre 2016 en la carrera de bachiller en Administración de Recursos Humanos.

  Que las materias a matricular por el señor Soto Campos, para este II Cuatrimestre son:

| **MATERIA** | **COSTO** |
|---|---|
| Técnicas Presupuestarias y Servicio Administrativo | ¢66.000.00 |
| Seminario de Relaciones Laborales | ¢66.000.00 |
| Seminario de Administración para la Producción | ¢66.000.00 |
| Seminario de Técnicas de Recursos Humanos | ¢66.000.00 |
| Análisis Administrativo | ¢66.000.00 |
| **Total de materias** | ¢330.000.00 |
| **Menos el 20% de descuento** | ¢264.000.00 |
| **Matrícula** | ¢60.000.00 |
| **Total de Materia y Matricula** | ¢324.000.00 |

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar al funcionario Soto Campos será de ¢162.000.00.
- Para hacer efectiva la beca el funcionario Ansoni Soto Campos deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.

- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique al funcionario Ansoni Soto Campos.
- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

**SM-1127-16**

- Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria Marinela Bonilla Murillo para el II Cuatrimestre 2016 en la carrera de Bachillerato en Derecho.

  Que las materias a matricular por la señora Bonilla Murillo, para este II Cuatrimestre son:

| **MATERIA** | **COSTO** |
|---|---|
| Obligaciones I | ¢50.000.00 |
| Teoría General del Proceso | ¢50.000.00 |
| ObligacionesII | ¢50.000.00 |
| Derecho Laboral I | ¢50.000.00 |
| **Total de materias** | ¢200.000.00 |
| Matricula | ¢50.000.00 |
| **Total de Materia y Matricula** | ¢250.000.00 |

- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar a la funcionaria Bonilla Murillo será de ¢125.000.00.
- Para hacer efectiva la beca de la funcionaria Marinela Bonilla Murillo deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.

- Se comunique a la funcionaria Marinela Bonilla Murillo.
- Que el presente dictamen se apruebe en firme.

**Dictamen 77-11 Comisión de Asuntos Sociales**

Se acuerda lo siguiente:
Joaquín desea fotocopia del dictamen
Copia del Reglamento becas para Rosemary
SM 634-16 audiencia Clementina, convenio filial, expediente enviar por correo

**SM-1117-16**

Con el oficio COM-SOC-42-16 se traslada a la Dirección de Desarrollo Humano para solicitar criterio.

**SM-1155-16**

**Considerando:**

1. Que la Dirección Administrativa contesta la nota suscrita por la señora Wendy Patricia Acuña Morales, vecina de la Mora, Ipis, concretamente frente a la Escuela Roberto Cantillano Vindas, en la cual solicita materiales de construcción para su vivienda, ante lo cual, respetuosamente, indica que para colaborar en dicha situación se debe ajustarse a los dispuesto en el artículo 62° del Código Municipal, donde mediar una ley de la República que autorice este tipo de colaboración, adicionalmente, debe existir una valoración del terreno donde se ubica la señora Acuña Morales, sea si es de su propiedad o alquila, entre otros, por parte de la Dirección de Ingeniería, aunado a que debe mediar un estudio socioeconómico de la solicitante por parte de la Dirección de Desarrollo, con cuyos aspectos cumplidos se puede valorar la existencia de norma o prevención de emergencia que pueda atenderse por la Municipalidad.
2. Que el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director Dirección de Desarrollo Humano en atención al oficio SM-0270-16 donde solicitan realizar estudio socioeconómico a la señora Wendy Patricia Acuña Morales, quien solicita materiales de construcción para su vivienda. Al respecto, adjunta expediente de la señora Acuña Morales.

**Por tanto se acuerda**

- Comunicar este acuerdo a la señora Wendy Patricia Acuña Morales que la Dirección de Desarrollo Humano manifiesta:

"Desestimar la solicitud realizada debido a que no se logró ubicar domicilio de la solicitante para la continuidad del trámite".

Se adjunta oficio ADDHG-016-2016.

**SM-1098-16**

**Considerando:**

1. Que la Dirección Administrativa contesta la nota suscrita por el señor Cecilio Gómez Gómez, vecino de Purral Abajo, concretamente Urbanización Kurú, casa 277, en la cual solicita materiales eléctricos para cambio de la instalación de su vivienda, respetuosamente, indica que para colaborar en dicha situación se debe ajustarse a los dispuesto en el artículo 62° del Código Municipal, donde mediar una ley de la República que autorice este tipo de colaboración, adicionalmente, debe existir una valoración del terreno donde se ubica la vivienda del señor Gómez Gómez, sea si es de su propiedad o alquila, entre otros, por parte de la Dirección de Ingeniería, aunado a que debe mediar un estudio socioeconómico de la solicitante por parte de la Dirección de Desarrollo, con cuyos aspectos cumplidos se puede valorar la existencia de norma o prevención de emergencia que pueda atenderse por la Municipalidad.
2. Que el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director Dirección de Desarrollo Humano en atención al oficio SM-0271-16 donde solicitan realizar estudio socioeconómico al señor Cecilio Gómez Gómez, quien solicita ayuda económica para la reparación de la instalación eléctrica de su casa de habitación, situada en Purral abajo, urbanización Kurú. Al respecto, adjunta expediente del señor Gómez Gómez.

**Por tanto se acuerda**

- Comunicar este acuerdo al señor Cecilio Gómez Gómez que la Dirección de Desarrollo Humano manifiesta:

  "La aprobación parcial de los alcances de los solicitado por el Sr. Cecilio Gómez Gómez, proporcionando de ser posible para este Gobierno Local la asesoría técnica para la atención de las necesidades de reparación de la infraestructura previa coordinación con la Dirección de Ingeniería de la Municipalidad y el solicitante, en el caso de la dotación de los materiales para realizar la reparación de la instalación eléctrica, la misma debe ser desestimada dado que no se deja en estado de desprotección al carecer de lo solicitado a las personas adultas mayores con relación a los condicionantes económicos vigentes del grupo familiar en estudio".

- Comunicar este acuerdo a la Dirección de Ingeniería de la Municipalidad para lo que corresponda.

- Comunicar este acuerdo a la Licda. Paula Pérez Mata, Unidad de Desarrollo Local Goicoechea, Área de Desarrollo Social Regional Noreste para lo que corresponda.

Se adjunta oficio ADDH-014-2016.

**SM-0987-16**

Se acuerda mediante oficio COM-JURID. 041-2016 se traslada a la comisión de asuntos jurídicos

**DICTAMEN 63-16 Y DICTAMEN 74-16 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**

**SM 964-16**

**Considerando:**

Que la moción de fondo suscrita por el regidor suplente Carlos Murillo Artavia y avalada por los regidores propietarios Irene Campos Jiménez, Ronald Arrieta Calvo, Rosemary Artavia González, Guillermo Garbanzo Ureña y Nelson Salazar Agüero manifiestan la petición de lo siguiente:

- Instruir a la Alcaldesa Municipal para que se haga una limpieza integral y de calidad donde se retiren los desechos del lugar e informe en un plazo de 10 días a este Concejo.

- Que se verifique la viabilidad de recursos para que se realice el cambio de malla, en caso de que la partida está agotada se incluya en el próximo presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria.

- Consecuentemente con el plan de trabajo de la Alcaldía, solicito se verifique la viabilidad de instalar juegos infantiles y un gimnasio a cielo abierto, en caso de que la partida está agotada se incluya en el próximo presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria.

- Que este acuerdo sea comunicado a los vecinos de Urbanización Pájaro Azul.

Conocida en la Sesión Ordinaria N° 22-16, Artículo 12°, celebrada el día 30 de mayo del 2016.

**Por tanto se acuerda:**

1- Trasladar a la Administración la moción de fondo suscrita por el regidor suplente Carlos Murillo Artavia y avalada por los regidores propietarios Irene Campos Jiménez, Ronald Arrieta Calvo, Rosemary Artavia González, Guillermo Garbanzo Ureña y Nelson Salazar Agüero para lo que corresponda.

2- Comunicar este acuerdo a los vecinos de la Urbanización Pájaro Azul.

3- Comunicar este acuerdo al Concejo de Distrito de Guadalupe.

**SM 972-16**

**Considerando**

Que el AG 2727-2016 contesta oficio SM-0699-16, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 08-16, celebrada el día 21 de abril, artículo 21°, donde se aprobó el dictamen N° 048-16 de la Comisión de Asuntos Sociales, por lo que anexa el criterio jurídico externado por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico a.i., mediante oficio D.J. 206-2016, de fecha 18 de mayo de 2016.

**Por tanto acuerda**

- Se tome nota el SM-0972-16 suscrito por la Secretaria Municipal donde traslada AG-02727-2016, mismo que es para conocimiento de la Comisión.

- Se instruye a la Auditoría Municipal para que sea vigilante del Artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles, Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos.

**SM 1065-16 y SM 1076-16**

Se conoció y se acuerda entregar copia al Presidente de la comisión para estudio

**SM 1096-16**

**No se conoció**

**SM-0882-16**

**No se conoció**

**SM 886-16**

**No se conoció**

**SM 1196-16**

**No se conoció**

**CORRESPONDENCIA**

**SM 1150-16**

**No se conoció**

Se cierra la reunión a las quince horas.

**Nelson Salazar Agüero**
**Presidente**